

Santiago, 28 de abril de 2011

Señor  
Carlos Budnevich Le-Fort  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial**

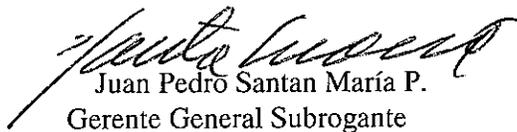
Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria de 26 de Abril de 2011, el Directorio de Banco Santander - Chile aprobó la siguiente operación con su matriz Banco Santander, S.A.:

- Contrato de Cobertura del Cuarto Ciclo del Plan de Acciones Vinculado a Objetivos.

Con relación a esta operación los directores señores Mauricio Larraín Garcés, Oscar von Chrismar Carvajal, Víctor Arbulú Crousillat, Marco Colodro Hadjes, Vittorio Corbo Lioi, Roberto Méndez Torres, Carlos Olivos Marchant, Lisandro Serrano Spoerer, Roberto Zahler Mayanz y el director suplente señor Raimundo Monge Zegers manifestaron que la contratación de la cobertura financiera antes referida, contribuye al interés del Banco y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pedro Santan María P.  
Gerente General Subrogante

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.  
Bolsas de Valores